



Santiago, 12 de mayo de 2021

INGRESO DESCARGOS
Res Ex Nro 1-Rol D-108-2021

SR.

FELIPE GARCIA HUNEEUS

FISCAL INSTRUCTOR

DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

Presente

De nuestra consideración:

En representación de la empresa EBCO S.A., según poder que consta en escrito y separado que acompaña esta presentación, respetuosamente digo:

Mediante el presente instrumento, vengo en deducir recurso en contra de los cargos que se formulan en la sentencia administrativa **Res Ex Nro 1-Rol D-108-2021**, dictada con fecha 27 de abril de 2021.

Con fecha 05 de Mayo del 2021 hemos sido notificados, mediante correo electrónico, respecto a **Resolución Exenta Nro 1-Rol D-108-2021** en la cual indica un plazo de 7 días hábiles para responder.

Primeramente, queremos indicar que la instalación fiscalizada se encuentra recepcionada por la Municipalidad de Ñuñoa con fecha 04-01-2021, según consta en Certificado de Recepción definitiva de obras de edificación (Certificado 01/2021) (Anexo N°1), por lo tanto ya no es una fuente generadora de ruido.

Segundo, hacemos presente a usted que, sin perjuicio de las revisiones efectuadas, la instalación fiscalizada, en orden de mantener una sana convivencia y no generar daños a la salud de la comunidades aledañas y de todos sus habientes,

con anterioridad a la fecha de la visita que motivó la presente formulación de cargos, ya tenía implementadas múltiples medidas de mitigación directa y de gestión, dirigidas a mantener las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para garantizar el correcto cumplimiento de las normativas vigentes en materia de emisión de ruido y protección medioambiental que como constructora le corresponde.

En este sentido solicito considerar el mérito de las medidas adoptadas, en tanto han permitido a mi representada mantener las condiciones ambientales favorables y adecuadas en materia de ruido, que permitieron proteger la salud de las comunidades vecinas.

Para entender la aplicación de medidas de mitigación se hace necesario colocar en contexto el tipo de proyecto desarrollado:

Nombre del Proyecto	Edificio Sky 100
Detalle de construcción	18 pisos, 5 subterráneos, 299 departamentos
Fecha de inicio	01 junio 2017
Fecha de Recepción Municipal	04 Enero 2021,

En contraposición a las deficiencias observadas en la visita inspectiva y a modo de ejemplo, señalaremos algunas de las medidas implementadas, y aquellas que fueron ejecutadas durante el proceso de esta faena constructiva, cuya existencia, por orden y en cumplimiento al "Programa de mitigación de ruido", establecido para la faena en construcción;

- a.- SE INSTRUYE A RIGGERS DE OBRA PARA MEJOR USO DE SILBATO, ASI EVITAR LA GENERACIÓN DE RUIDOS MOLESTOS

b.- MANTENCIÓN MENSUAL DE LAS HERRAMIENTAS DE LA OBRA A MODO DE ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EVITAR RUIDOS EXTRA

c.-DIFUSIÓN DE USO DE SIERRA CIRCULAR CON DISCO DE 40 DIENTES (EL CUAL GENERA MENOS RUIDO), USO DE CORTADORA DE FIERRO MANUAL (EN REEMPLAZO DE USO DE ESMERIL), USO DE SACA DAWER MANUAL (EN REEMPLAZO DE USO DE ESMERIL)

d- APLICACIÓN PROTOCOLO PREXOR, INDICA: PROCEDIMIENTO; RIESGOS, MEDIDAS DE CONTROL Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

e.- CONFECCIÓN DE "BIOMBO ACÚSTICO", PARA FAENAS QUE SE UTILIZAN EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS QUE POR SU NATURALEZA NO ES POSIBLE GENERAR ENCAPSULAMIENTO, PARA LA MITIGACION DE RUIDO AMBIENTAL.

De lo señalado dan cuenta todos los documentos acompañados al expediente, fechados, recibidos y firmados por los trabajadores.

En virtud de todo lo expuesto no se puede desconocer que EBCO S.A ha cumplido voluntariamente con el compromiso de protección y, en este sentido, su conducta preventiva y medidas implementadas, hablan por sí solos y evidencian la preocupación de tomar, todos los resguardos necesarios relacionados el cuidado y mitigación de los aspectos ambientales.

Lo expuesto, se aprecia mejor cuando entendemos, los costos de inversión en medidas de mitigación que se han aplicado en atención al programa de cumplimiento de mitigación de ruido:

MEDIDAS DE GESTION

- más de 4.500 HH en capacitación;
- más de 1.000 trabajadores capacitados y sensibilizados en uso correcto de herramientas, procedimientos de control y generación de emisión de ruido;
- Modificación del horario de recepción de camiones proveedores, limitando hasta las 17 horas;
- Modificación del horario de hormigonado, privilegiando que se realizarlo entre las 10 y 16 horas;

MEDIDAS DE MITIGACION DIRECTA

- Instalación de pantallas acústicas móviles, para trabajos de corte y pulido, costo aproximado \$600.000
- Grafica y señaléticas alusivas al cuidado personal y ambiental respecto al ruido, costo aproximado \$2.000.000

POR TANTO, sírvase acoger el recurso de contra la formulación de cargos deducido y de conformidad con todo lo señalado precedentemente y los antecedentes que acompañan esta presentación.

Solicitados a ud poder cerrar el presente sumario dados los antecedentes presentados

Sin otro particular,

EBCO S.A

ANEXOS

1.- Certificado de recepción definitiva de obras de edificación

FORMULARIO 2.8.

(C.R.D.E. - 5.2.5./5.2.6)
1/4

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEADO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEADO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 **ALTERACION** **REPARACION** **RECONSTRUCCION**



I MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
01/2021
FECHA
04.01.21.
ROL S.I.I
69-38/38/52/67/68/69/70/71
72/660/661

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **89/2020**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda) RDP/34/20 (19.11.20.) IRENE MACHUCA
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 **744/16 Y 750/19**
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obra destinada a **VIVIENDA Y COMERCIO** (**18 PISOS**)
 ubicada en calle/avenida/camino **PLAZA EGAÑA N° 100 Y LOCALES 1, 2, 3 Y 4**
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. N° 2 DE 1959, BENEFICIO FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
XXXXXXXXXX
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización _____
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD INMOBILIARIA PLAZA EGAÑA SPA		76.442.195-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
GUILLERMO ALVAREZ GARCIA/GONZALO SANTOLAYA MARTINEZ		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
CARLOS VIAL ERCILLA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CARLOS VIAL ERCILLA		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
IRENE MACHUCA HERRERA	5.575.754-2	40-4	1°

PRT/MV/LMC/mmd.-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
ALVARO CASTRO RIVERA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ALVARO CASTRO RIVERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
ALVARO CASTRO RIVERA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ALVARO CASTRO RIVERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	93/2017	04.0.4.17	28.397,36
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	112	FECHA	06.08.20.
MODIFICACION DE PROYECTO		FECHA	
MODIFICACIÓN DE PROYECTO			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RESOLUCION N° 02 (04.01.21.)			
RECEPCIÓN PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Parte a Recpcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	28.220,46 M2.		VIVIENDA Y COMERCIO

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Instalador de Ascensores (Minvu)
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Certificador de Ascensores (Minvu)

RECEPCION PARCIAL N° 01 (04.01.21.)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**RESOLUCION N° 221 (02.11.20.) DOM PE****CRISTALES (ARTICULO 4.2.7. OGUC) : S/N° (26.12.19.) ESTRUCTURAS ARQUETIPO SPA****PLANO FUSION INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES N° 51340 (09.03.17.)****P.E. N° 93/17 Y M.P. N° 112/20 REDUCIDOS A ESCRITURA PUBLICA****CERTIFICADO RECEPCION PAVIMENTOS : N° 459 (28.08.20) SERVIU****ORD. N° 06 (16.11.20.) DOM/DESAUR (COMPROMISO TEP)****BOMBEROS : N° S/N° (20.08.20.) CORP. SOCIOS AMIGOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A****PLAN DE EVACUACION INGRESADO AL CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A CON FECHA 29.07.20.****RESOLUCION FUNCIONAMIENTO PISCINA : N° 8393 (25.06.20.) SEREMI SALUD****AUTORIZACION T.E.P. N° 39 (24.05.19.) MODIFICADO (09.01.20.) Y (28.12.20.) DESAUR****AERONAUTICA CIVIL N° 09/2/1/7263 (21.02.20.) D.G.A.C.****CALDERAS : N° 5619-5620 (26.03.20.) SEREMI SALUD****EXTRACCION DE AIRE BAÑOS, COCINAS Y SUBTERRANEOS : S/N° (SEPTIEMBRE 2019) ESVAC LTDA.****CERTIFICADO DE NUMERO DOM DE FECHA (01.08.19.) (12.08.19.) QUE ASIGNA LA DIRECCION DE PLAZA EGAÑA N° 100 Y PLAZA****EGAÑA N° 100 LOCALES 1, 2, 3 Y 4****EXTRACCION DE BASURAS : N° 28100 (26.12.19.) SEREMI SALUD****PRESURIZACION : S/N° DE FECHA SEPTIEMBRE 2019 ESVAC INGENIERIA TERMICA LTDA.****IVB : ORD. SM/AGD/N° 11768(11.12.19.) SEREMIT (NO REQUIERE IVB)****TE2(ALUMBRADO PUBLICO) : N° 2285606 (09.11.20.), CODIGO 400870 Y N° 2268582 (15.10.20.) CODIGO 553231 SEC****CARPETAS DE ASCENSORES : CUMPLE CON ART. 5.9.5. OGUC NUMERAL 1 Y 2****TC1 : N° 2122396 (13.12.19.) SEC****LA PRESENTE RECEPCION PARCIAL CORRESPONDE A 28.220,46 M2., QUEDANDO PENDIENTE PARA 2° ETAPA 125,85 M2. DEPTOS. 101- 301 Y 111 Y LA EJECUCION DE OBRAS T.E.P. COMPROMETIDAS.****TOTAL PROYECTO : 28.346,31 M2.****ROL N° 69-36/38/52/67/68/69/70/71/72/660/661****RECEPCION PARCIAL N° 01 (04.01.21.)****PAGO DERECHOS: FOLIO 1431550 \$ 163.372.-**

PRT/MDV/LMC/rmd.-



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION DE OBRAS
DEPTO. DE INSPECCIÓN

ÑUÑO A, Enero 04 del 2021.

RESOLUCION N° 02.- IN D.O.M.

VISTOS :

1.- La Modificación de Proyecto N° 112/20 de fecha 06.08.20. que autorizó la construcción de un edificio destinado a Vivienda y Comercio (18 pisos), ubicado en calle Plaza Egaña N° 100 y Locales 1, 2, 3 y 4, propiedad de Sociedad Inmobiliaria Plaza Egaña Spa.

2.- Presentación del arquitecto adjuntando planos A01-A02-A03-A04-A05-A06-A07-A18-A19-A22 con las modificaciones para ser incorporadas al expediente según lo establece el artículo N° 5.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y plano E01 Recepción Parcial, según lo establece el artículo 5.1.23 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

TENIENDO PRESENTE :

Las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 458 de fecha 13.04.76., Ley General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO :

a) Apruébase las modificaciones menores de la Modificación de Proyecto N° 112/20, contenidas en láminas adjuntas a solicitud de Recepción Parcial N° 89/2020.

b) Incorpórese al expediente Rol N° 69-36/38/52/67/68/69/70/71/72/660/661.

Comuníquese al interesado, archivo D.O.M. y expediente edificación.


PATRIZIO REYES TAPIA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRT/ADV/LMC/mmd.-

Distribución :


- Interesado

- Archivo Edificación

- c/c Exp. Rol N° 69-36/38/52/67/68/69/70/71/72/660/661.

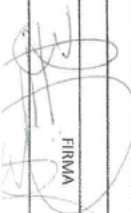
a.- INSTRUCCIÓN DE MANEJO DE SILVATO PARA RIGGER DE OBRA

Elaborado por		Revisado por		Aprobado por	
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez		Nombre: Margaret Solis Pinto		Nombre: Alfonso Abarca Leon	
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos		Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos		Cargo: Sub-Gerente de Prevencion	


		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CAPACITACION		PR-FR-29 29-08-2016
OBRERA TPA. EGAMA USO DEL SILVATO		Reinscripcion de Accidente Capacitacion del Comité Paritario		Capacidad Especifica Capacitacion del IST

N°	NOMBRE/APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	Rodriguez Rodolfo		Director	EBCO	27-05-19	Rodriguez
2	Roberto Cortez		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez
3	Sergio Albornoz		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez
4	Paula Perez		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez
5	Enzo Cortez		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez
6	Josefina Cortez		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez
7	Paula Cortez		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez
8	Luis HEARRIQUEN		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez
9	Hector OCHOA		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez
10	Shoopy Castro		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez
11	Alfonso Abarca Leon		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez
12	Yulio Valladares		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez
13	Yulio Valladares		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez
14	Yulio Valladares		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez
15	Yulio Valladares		Asesor	EBCO	27-05-19	Rodriguez

OBSERVACIONES: *Algunos colaboradores, como para que?*

NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS E. RAMIREZ		FIRMA 	FECHA 27/05/19
--	--	--	-------------------



b.- Revisión de Herramientas

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		PR-FR-37	
Inspección de Herramientas y Equipos Eléctricos				Revisión 24/04/2017	
Elaborado por Nombre: Pedro Retamal G. Cargo: Prof. Prevención.	Revisado por Nombre: Margaret Solís P. Cargo: Coord. Prevención	Aprobado por Nombre: Alfonso Abarca L. Cargo: Sub Gerente Prevención	Versión Nº 04	Nº de Pág. 1 de 1	

OBRA Ejercicio para Están	MES Junio	APRUEBA <input checked="" type="checkbox"/>	RECHAZA <input checked="" type="checkbox"/>
------------------------------	--------------	--	--

Nº	Tipo de Herramienta o Equipo	Propietario	Código de Falla								Resultado Inspección	Observaciones			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13			
1	SIERRA CIRCULAR	ELIAS GONZALEZ	1											✓	
2	EXTENSOR	ELIAS GONZALEZ												✓	
3	EXTENSOR MANUAL 9"	ELIAS GONZALEZ												✓	
4	EXTENSOR	SEBASTIAN OSORIO												✓	
5	SIERRA CIRCULAR	SEBASTIAN OSORIO												✓	
6	SIERRA CIRCULAR	SEBASTIAN OSORIO												✓	
7	EXTENSOR	SEBASTIAN OSORIO												✓	
8	EXTENSOR	SEBASTIAN OSORIO												✓	
9	SIERRA CIRCULAR	SEBASTIAN OSORIO												✓	
10	EXTENSOR	SEBASTIAN OSORIO												✓	
11	EXTENSOR	SEBASTIAN OSORIO												✓	
12	EXTENSOR	SEBASTIAN OSORIO												✓	
13	EXTENSOR	SEBASTIAN OSORIO												✓	

INSTRUCCIONES 1. La inspección deberá ser dirigida y supervisada por la persona designada según programa personalizado. 2. Se deberán inspeccionar todos los equipos eléctricos portátiles, herramientas eléctricas, focos de iluminación, extensiones, incluidos subcentrales. 3. A las herramientas y equipos eléctricos rechazados, se les colocara una tarjeta de "No Usar". 4. A las herramientas y equipos eléctricos aprobados, se les colocara una cinta del color correspondiente al mes.	CODIGO DE FALLAS 1. Cable dañado. 2. Enchufe sin línea de tierra conectada. 3. Enchufe dañado. 4. Mangos dañados o trizados. 5. Fuga a tierra. 6. Estructura sin conexión a tierra. 7. Porta electrodo dañado. 8. Otros.
---	---

NOMBRE ENCARGADO DE LA REVISIÓN Rodrigo Morales	FIRMA 	FIRMA ASesor en Prev.	FIRMA 	FECHA 05/06/19
--	---	--------------------------	---	-------------------



SISTEMA DE GESTIÓN
DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PR-FR-37

Inspección de Herramientas y Equipos Eléctricos

Revisión 24/04/2017

Elaborado por
Nombre: Pedro Retamal G.
Cargo: Prof. Prevención.

Revisado por
Nombre: Margaret Solís P.
Cargo: Coord. Prevención

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarca L.
Cargo: Sub Gerente Prevención

Version
Nº 04

Nº de Pág.
1 de 1

OBRA	MES	APRUEBA	RECHAZA
EDIFICIO PLAZA ESPAÑA	JUNIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Nº	Tipo de Herramienta o Equipo	Propietario	Código de Falla								Resultado Inspección	Observaciones		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	TRANSCEPTOR KENWOOD	ERCO	1	2	3	4	5	6	7	8				
2	TRANSCEPTOR KENWOOD	ERCO												
3	TRANSCEPTOR KENWOOD	ERCO												
4	TRANSCEPTOR KENWOOD	ERCO												
5	TRANSCEPTOR KENWOOD	ERCO												
6	TRANSCEPTOR KENWOOD	ERCO												
7	TRANSCEPTOR KENWOOD	ERCO												
8	TRANSCEPTOR KENWOOD	ERCO												
9	TRANSCEPTOR KENWOOD	ERCO												
10	TRANSCEPTOR KENWOOD	ERCO												
11	TRANSCEPTOR KENWOOD	ERCO												
12	TRANSCEPTOR KENWOOD	ERCO												
13	TRANSCEPTOR KENWOOD	ERCO												

INSTRUCCIONES

1. La inspección deberá ser dirigida y supervisada por la persona designada según programa personalizado.
2. Se deberán inspeccionar todos los equipos eléctricos portátiles, herramientas eléctricas, focos de iluminación, extensiones, incluidos subcontratistas.
3. A las herramientas y equipos eléctricos rechazados, se les colocará una tarjeta de "No Usar".
4. A las herramientas y equipos eléctricos aprobados, se les colocará una cinta del color correspondiente al mes.

CODIGO DE FALLAS

1. Cable dañado.
2. Enchufe sin línea de tierra conectada.
3. Enchufe dañado.
4. Mangos dañados o tizados.
5. Fuga a tierra.
6. Estructura sin conexión a tierra.
7. Porta electrodo dañado.
8. Otros.

NOMBRE ENCARGADO DE LA REVISIÓN		FIRMA		FECHA	
RODRIGO VASQUEZ				07/06/2019	
NOMBRE PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS		FIRMA		FECHA	
[REDACTED]					
ASESOR EN PREV.					



SISTEMA DE GESTIÓN
DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PR-FR-37

Revisión 24/04/2017

Elaborado por
Nombre: Pedro Retamal G.
Cargo: Prof. Prevención.

Revisado por
Nombre: Margaret Solís P.
Cargo: Coord. Prevención

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarca L.
Cargo: Sub Gerente Prevención

Version
N° 04

N° de Pág.
1 de 1

OBRA

GRUPO PARA ESPAÑA

MES

SEPT

APRUEBA

RECHAZA

N°	Tipo de Herramienta o Equipo	Propietario	Código de Falla								Resultado Inspección	Observaciones
			1	2	3	4	5	6	7	8		
1	TRANSCEPTOR KEUWOOD	GRUPO									✓	
2	TRANSCEPTOR KEUWOOD	GRUPO									✓	
3	TRANSCEPTOR KEUWOOD	GRUPO									✓	
4	TRANSCEPTOR KEUWOOD	GRUPO									✓	
5	TRANSCEPTOR KEUWOOD	GRUPO									✓	
6	TRANSCEPTOR KEUWOOD	GRUPO									✓	
7	TRANSCEPTOR KEUWOOD	GRUPO									✓	
8	TRANSCEPTOR KEUWOOD	GRUPO									✓	
9	TRANSCEPTOR KEUWOOD	GRUPO									✓	
10	TRANSCEPTOR KEUWOOD	GRUPO									✓	
11	TRANSCEPTOR KEUWOOD	GRUPO									✓	
12	ALUMBRADO DE SOLAR	GRUPO									✓	
13	TRANSCEPTOR KEUWOOD	GRUPO									✓	

INSTRUCCIONES

1. La inspección deberá ser dirigida y supervisada por la persona designada según programa personalizado.
2. Se deberán inspeccionar todos los equipos eléctricos portátiles, herramientas eléctricas, focos de iluminación, extensiones, incluidos subcontratistas.
3. A las herramientas y equipos eléctricos rechazados, se les colocará una tarjeta de "No Usar".
4. A las herramientas y equipos eléctricos aprobados, se les colocará una cinta del color correspondiente al mes.

CODIGO DE FALLAS

1. Cable dañado.
2. Enchufe sin línea de tierra conectada.
3. Enchufe dañado.
4. Mangos dañados o trizados.
5. Fuga a tierra.
6. Estructura sin conexión a tierra.
7. Porta electrodos dañado.
8. Otros.

NOMBRE ENCARGADO DE LA REVISIÓN

ZORRITO VIVES

NOMBRE PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

FIRMA

FECHA

07/06/2013

ASISTENTE



SISTEMA DE GESTION
DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CAPACITACION

PR-FR-29

29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Solis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarca Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevencion

Version
N° 04
N° de Pag.
1 de 1

OBRA
Plaza Egaña

MES
MAR

TIPO DE COMUNICACION

Riesgos inherentes	Coordinación Interna	Reconstrucción de Accidente	Capacitación Especifica
Riesgos Especificos	Educación Prevención de Riesgos	Capacitación del Comité Paritario	Capacitación del IST

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	Jorge Rojas	[REDACTED]	Gerente	EBCO	23/05/2016	[Firma]
2	Juan Pablo Luna	[REDACTED]	Coord. Prevención	EBCO	23/05/2019	[Firma]
3	Elvis Lopez Cruz	[REDACTED]	Albani	EBCO	23/05/2019	[Firma]
4	Pablo Vera Estrada	[REDACTED]	gerente	" "	" "	[Firma]
5	Victor Val Estrella	[REDACTED]	SUP	EBCO	23/05/2019	[Firma]
6	José Carrizo S.	[REDACTED]	A. coordinador	EBCO	23/05/2019	[Firma]
7	Angelina Lopez Diaz	[REDACTED]	coordinador	EBCO	23/05/2019	[Firma]
9	Arnando Gomez	[REDACTED]	Coordinador	EBCO	23/05/2019	[Firma]
10	Rodrigo Vega	[REDACTED]	SERVAL	EBCO	23/05/19	[Firma]
11	Marcelo Barrios Parise	[REDACTED]	AS	EBCO	23/05/19	[Firma]
12						
13						
14						
15						

OBSERVACIONES: USO OBLIGATORIO DE OJOS DE LUNAS PARA SIEMPRE, USO DE CASCOS MANUAL.
ELECTRICA Y USO DE SGA PRIVET.

EDITH MELANDEZ
NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCIÓN
[REDACTED]

FIRMA
[Firma]

FECHA
23/05/19

VICTOR
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR

FIRMA
[Firma]

FECHA
23/05/19



Muñes Gavido

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CAPACTACION

PR-FR-29
29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Solis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarca Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevencion

Version N° 04
N° de Pag. 1 de 1

OBRA
Plaza Egaña

MES MAYO

Riesgos Inherentes	Coordinación Interna	Reinstrucción de Accidente	Capacitación Especifica
Riesgos Especificos	Educación Prevención de Riesgos	Capacitación del Comité Paritario	Capacitación del IST

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	Esteban JAVIER		Muestro	Muñes Gavido	23/05/2019	[Firma]
2	CÉSAR SOTO		Muestro	Muestro	23/05/19	[Firma]
3	GERALD MARIN				23/05/19	[Firma]
4	Juan José Morales		Supervisor	Muestro	23/05/19	[Firma]
5	Roberto Ocampo		Muestro	Muestro	23/05/19	[Firma]
6	Leonel Cáceres Coña		Alfante	"	23/05/2019	[Firma]
7	MAURICIO Ledesma		"	"	23/05/2019	[Firma]
9	Luis Espinoza		"	"		[Firma]
10						
11						
12						
13						
14						
15						

OBSERVACIONES: USO OBLIGATORIO DE DISCOS DE CUD OÍENES PARA SIEMPRE CURVAR, USO CIZALLA MANUAL
ELECTRICA Y USO DE SOTA DRIVER.

NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCIÓN EDITH MESA ASISTENTE PREV	FIRMA	FECHA
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR JUAN JOSÉ MORALES	[Firma]	23/05/2019



**SISTEMA DE GESTION
DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CAPACITACION**

PR-FR-29

29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Solis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarca Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevención

Version
N° 04
N° de Pag.
1 de 1

OBRA

MES MARZO

TIPO DE COMUNICACIÓN

Riesgos Inherentes	Coordinación Interna	Reinstrucción de Accidente	Capacitación Especifica
Riesgos Especificos	Educación Prevención de Riesgos	Capacitación del Comité Paritario	Capacitación del IST

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	Alfonso Ruiz	[REDACTED]	Albanel	Hoe Mágica	23/05/19	[Signature]
2	Cristina Lavaredo Vera	[REDACTED]	U-2	CRCC	23/05/19	[Signature]
3	Francisco Valdeblanque	[REDACTED]	U-1	U-1	23/05/19	[Signature]
4	Carole Herrera	[REDACTED]	Carillero	Holl	23/05/2019	[Signature]
5	Christine Nobres	[REDACTED]	Empintora	Mod Flores	23/05/2019	[Signature]
6	Allyson Morales	[REDACTED]	Comptable	Paul Bus	23/05/2019	[Signature]
7	Rodrigo Zambrano	[REDACTED]	Revisor	Novel	23/05/2019	[Signature]
9	Josmas Linera	[REDACTED]	Cashier	NOVA	23/05/19	[Signature]
10	Alfonso Ampuero	[REDACTED]	U-1	U-1	23/05/19	[Signature]
11						
12						
13						
14						
15						

OBSERVACIONES: USO DE VOUCHER DE OXIGENOS DE LOS OJOS PARA SIEMPRE CUIDAR USO CORRECTO MANUAL ELEGIR UN Y USO DE SING OXIGEN.

NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PREV.	[REDACTED]	FIRMA	[Signature]	FECHA	23-05-19
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR		FIRMA	[Signature]	FECHA	



SISTEMA DE GESTION
DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CAPACITACION

PR-FR-29
29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Solis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarca Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevencion

Version
N° 04
N° de Pag.
1 de 1

OBRA
Plaza Egaña

MES
MAYO

TIPO DE COMUNICACION

Riesgos inherentes	Coordinación Interna	Reinstrucción de Accidente	Capacitación Especifica
Riesgos Específicos	Educación Prevención de Riesgos	Capacitación del Comité Paritario	Capacitación del IST

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RIT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	Carolina Ramirez		Oseo	EBCO	23-05	[Firma]
2	Margaret Solis P		Coordinadora	EBCO	23-05	[Firma]
3	Jessica Pinto		Asistente	EBCO	23-05-19	[Firma]
4	Jessica Pizarro Duarte		Asistente	EBCO	23-05-19	[Firma]
5	Shirane Cabrera		Asistente	EBCO	23-05-19	[Firma]
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

OBSERVACIONES: USO OBLIGATORIO DE DISCOS DE 40 ANCHOS PARA SIEMPRE CIRCULAR, USO CINTA MANUA ELÉCTRICA Y USO DE SACA DENT.

NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
EDITH MEL... R.

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR

FIRMA
[Firma]

FECHA
23-05-19

FECHA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CAPACTACION

PR-FR-29
29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Solis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarca Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevencion

Version
N° 04
N° de Pag.
1 de 1

OBRA
Plaza Egaña

TIPO DE COMUNICACION

Riesgos inherentes	Coordinación Interna	Reinstrucción de Accidente	Capacitación Especifica
Riesgos Especificos	Educación Prevención de Riesgos	Capacitación del Comité Paritario	Capacitación del IST

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	Alice Kmitz		Asistente	Volvi	23-05-2019	
2	Sebastian Mejia		Gerente	EBCO	23-05-19	
3						
4						
5						
6						
7						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

OBSERVACIONES: USO OBLIGATORIO DE OJOS DE GATO BIENES PARA SIERRA CIRCULAR, USO CINTA MANUAL ELECTRICAS Y USO DE SIDA DRIVER.

CUIA MELENDEZ R		FIRMA	
NOMBRE DEL ASESOR EN PREV.		FECHA	23-05-19
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR		FECHA	



SISTEMA DE GESTION
DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CAPACITACION

PR-FR-29

29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Solis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarca Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevencion

Version
N° 04
N° de Pag.
1 de 1

OBRA: RETA EBR
Orpl

MES: Mayo

Riesgos inherentes

Coordinación Interna
Educación Prevención de Riesgos

Reinstrucción de Accidente
Capacitación del Comité Paritario

Capacitación Especifica
Capacitación del IST

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	Victor Rubio Ubenens		Ayudante local	EBCO	23/05/19	
2	Ricardo Herrera		Pintor	Parame	23/05/19	
3	Armando Palz		Pintor	Parame	23/05/19	
4	Lafel Medina V.		"	Parame	23-05-19	
5	Esteban Valpueca		"	Parame	23-05-2019	
6	Roberto Rojas		"	Parame	23-05-2019	
7	Mario Valverde A. Palma		Divisor	Parame	23/05/19	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

OBSERVACIONES: USO DE PLANTON DE DISCOS DE USO DIETAS PARA DIETAS CIRCULAR, USO CUALIA RENIVAL ELECTRICA Y
USO DE SACA PAVET.

NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PREVENCIÓN	FIRMA:	FECHA
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR	FIRMA:	FECHA



**SISTEMA DE GESTION
DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

PR-FR-29
29-08-2016

Elaborado por: Sergio Ramirez Fernandez
 Revisado por: Margaret Solis Pinto
 Aprobado por: Alfonso Abarca Leon
 Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos
 Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos
 Cargo: Sub-gerente de Prevencion

Version N° 04
 N° de Pag. 1 de 1

OBRAS: PUZOS ELECTRICOS
 TIPO DE COMUNICACION: MES Mayo

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	Hugo Castro Quiñones		Pintor	PARAVES	23-5-19	
2	Mari Fernandez		Pintor	PARAVES	23-05-19	
3	Mario Prioso		Pintor	PARAVES	23-05-19	
4	Maicol Villegas Contar		Pintor	PARAVES	23-05-19	
5	NONASHAN DEL PIPO		PINTOR	PARAVES	23-05-19	
6	Andrés Suet		Pintor	PARAVES	23-05-19	
7	Tejido Tant		Pintor	PARAVES	23-05-19	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

OBSERVACIONES: uso utilitario de obras de uso orientado para sistema circular, uso central Terminal Electrica y uso de SACA DAWER.

EULIA MELANDEZ R.
 NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
 ASesor EN PREV.
 FIRMA
 23-05-19
 FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR
 FIRMA
 FECHA

C. Lucho's Novak

C. Valdivia Novak



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CAPACITACION

PR-FR-29
29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Solis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarca Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevencion

Version N° 04
N° de Pag. 1 de 1

OBRA Plaza Egaña

MES MAYO

TIPO DE COMUNICACION ORAL

Riesgos Inherentes	Coordinación Interna	Reinstrucción de Accidente	Capacitación Especifica
Riesgos Especificos	Educación Prevención de Riesgos	Capacitación del Comité Paritario	Capacitación del IST

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	MARCELO AMBIVALANCORTA		SUPERVISOR	COMINOTEL	23/05/19	
2	LUIS ALVARO P.		Asistente	CC	23-08-16	
3	DAVID PILI VALAREDO		Asistente	CC	23-08-16	
4	OSCAR FLORES M.		Asistente	CC	23-08-16	
5	RODRIGO MONTAÑA		Asistente	CC	23-08-16	
6	SOCORRO TRUJILLO		Asistente	CC	23-08-16	
7	FRAUCESCO ACEVEDO		Asistente	CC	23-08-16	
9	WILSON ARAUJO M.		Asistente	CC	23-08-16	
10	JULIO SALAS		Asistente	CC	23-08-16	
11						
12						
13						
14						
15						

OBSERVACIONES: USO COM PARTITO DE RIESGOS NO UD MENES PARA SECTORA CURSOS, USO ACTIVA REALIDAD ELECTRONICA Y USO SENA ONLINE

EDYTA MEL ENDEZ R. FIRMA

NOMBRE DEL ASESOR EN PREV. ASISTENTE DE RIESGOS

EDYTA MEL ENDEZ R. FIRMA

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR

29.05.19 FECHA

FIRMA

FECHA



SISTEMA DE GESTION
DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CAPACITACION

PR-FR-29

29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Solis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Albarca Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevencion

Version
N° 04
N° de Pag.
1 de 1

OBRA Plaza Egaña

SEGUIDAD

MES Mayo

TIPO DE COMUNICACION	Reintegración de Accidente	Capacitación Especifica
Riesgos Inherentes	Reconstrucción del Comité Paritario	Capacitación del IST
Riesgos Especificos	Capacitación del Comité Paritario	FIRMA

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	IVARRO SOTO	[REDACTED]	CARGUERO	EBCO	23/05/2019	[Signature]
2	MARCO RONCE DIAZ	[REDACTED]	CARGUERO	EBCO	23/05/2019	[Signature]
3	COMBOSION	[REDACTED]	AYUDANTE APP	EBCO	23/05/2019	[Signature]
4	JOSE LEMUS VARGAS	[REDACTED]	APP	EBCO	23/05/2019	[Signature]
5	JOSE DIAZ	[REDACTED]	APP	EBCO	23/05/2019	[Signature]
6	MIGUEL ANGEL R	[REDACTED]	APP	EBCO	23/05/2019	[Signature]
7	EDMUNDO CHAVEZ	[REDACTED]	APP	EBCO	23/05/2019	[Signature]
9	IVARRO SOTO	[REDACTED]	JORNAL	EBCO	23/05/19	[Signature]
10	IVARRO SOTO	[REDACTED]	JORNAL	EBCO	23-05	[Signature]
11	ANDREA ALBAZ	[REDACTED]	JORNAL	EBCO	23/05/19	[Signature]
12	SENTE ALBAZ	[REDACTED]	JORNAL	EBCO	23/5/19	[Signature]
13						
14						
15						

OBSERVACIONES:
USO OBTENIDO DE DISCOS DE LIDO DENTRO PARA SU ENTRENAMIENTO, USO UTILIZA MANUAL ELECTRONICA Y USO SINCA DENTRO

NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCION DE RIESGOS ASESOR EN PREV	EDITA MELENDEZ R.	FECHA	23/05/19
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR	[Signature]	FECHA	23/05/19



SISTEMA DE GESTION
DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CAPACITACION

PR-FR-29
29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Solis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarea Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevención

Versión
N° 04
N° de Pag.
1 de 1

OBRA
Plaza Egaña

MES
MARZO

TIPO DE COMUNICACION

Riesgos Inherentes	Coordinación Interna	Reinstrucción de Accidente	Capacitación Especifica
Riesgos Especificos	Educación/Prevención de Riesgos	Capacitación del Comité Paritario	Capacitación del IST

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RIT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	Darwido GARCIA		Electricista	ENRTE		
2	José Razo M		"	"		
3	Esteban Muñoz		"	"		
4	Esteban Muñoz		LT	"	23-2016	
5	Manuel Valle		"	"		
6	Roberto Barrios		"	"		
7	Manuel Barrios		"	"		
8	Manuel Barrios		"	"		
9	Manuel Barrios		"	"		
10	Manuel Barrios		"	"		
11	Manuel Barrios		"	"		
12	Manuel Barrios		"	"		
13	Oscar Barrios		"	"		
14	Victor Barrios		"	"		
15						

OBSERVACIONES:

uso de botones de discos de uso de sistemas de control, uso de señal manual eléctrica.

NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
 ASESOR EN PREV.

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR
 FIRMA

FECHA
 25-05-19



SISTEMA DE GESTION
DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CAPACITACION

PR-FR-29

29-08-2016

Revisado por
 Nombre: Margaret Solis Pinto
 Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
 Nombre: Alfonso Abarca Leon
 Cargo: Sub-Gerente de Prevención

Version N° 04	N° de Pag. 1 de 1
---------------	-------------------




OBRA Plaza Egaña

TIPO DE COMUNICACION

Riesgos Inherentes	Coordinación Interna	Reinstrucción de Accidente	Capacitación Especifica
Riesgos Especificos	Educación Prevención de Riesgos	Capacitación del Comité Paritario	Capacitación del IST

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	Juan Hoyos		gerente			
2	Bernabé Pérez					
3	Marcelo Astudillo		ARCAZ			
4	YERKO POUZOS		CHP			
5	FRANCISCO LÓPEZ		SEMOB			
6	Alfonso Durán					
7	Christian Cossío					
9	Fabrizio Parada					
10	S. ALLENAR		CAE		23/05/19	
11	Alain Díaz				23/05/19	
12	Fredy				23/05/19	
13	Diego Parada		gerente		24/05/19	
14	Diego Solís		gerente			
15			gerente		23/05/19	

OBSERVACIONES: VO ANOTANDO DE OJOS DE LO DIFÍCIL PARA SISTEMATIZAR VO UTÓLA MANUAL EVENTIVA.

NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCIÓN EDITA MEL ENDEZA	FIRMAS 	FECHA 23.05.19
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR 	FIRMAS 	FECHA 23/05/19



SISTEMA DE GESTION
DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
CAPACITACION

PR-FR-29
29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Solis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Albarca Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevencion

Versión
N° 04
N° de Pag.
1 de 1

OBRA: W-24 E-GARTE

MES: Mayo

Riesgos Inherentes	Coordinación Interna	Reinstrucción de Accidente	Capacitación Especifica
Riesgos Especificos	Educación Prevencion de Riesgos	Capacitación del Comité Paritario	Capacitación del IST

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	MAURICIO BLANCO		ARBITRO	W-24	22-05-19	
2	JOSE CARPINTEROS		CARPINTERO	W-24	11/11/19	
3	ALEJANDRO CABRERA		COPIST	W-24	11/11/19	
4	OSWALDO SILVA		CARPINTERO	W-24	22-05-19	
5	MICHELLE DE JARDINES		CARPINTERO	W-24	22-05-19	
6	ROSAFLOR BOYD SOLIS		CARPINTERO	W-24	22-05-19	
7	JUAN CARLOS JARA		CARPINTERO	W-24	22-05-2019	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

OBSERVACIONES: USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD PARA SIEMPRE CREAR, USO LA ZALLA MANUAL ELEGIRICA Y USO DE MARCHANER.

EDITA MEL ENDEZ R.
NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS EN PREV.

FIRMA
FIRMA
FECHA
FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR

FIRMA
FECHA



SISTEMA DE GESTION
DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CAPACITACION

PR-FR-29

29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Solis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarca Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevencion

Version
Nº 04
Nº de Pag.
1 de 1

OBRA PLAZA FEANMA

MES AGOSTO

Riesgos inherentes
Riesgos Especificos

Coordinación Interna
Educación Prevención de Riesgos

Reinstrucción de Accidente
Capacitación del Comité Paritario

Capacitación Especifica
Capacitación del IST

Nº	NOMBRE / APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	SOLAN IN YACLO		SUPERVISOR	EBCO	22-05-14	
2	JORGE CORRAL		JORRAL	"	"	
3	ACIDE SIRIBON		GARCIBON	EBCO	22-05-19	
4	JOYD MARYA		SOMAYD	EBCO	22-05-19	
5	ELECE FELLY		SERVAL	EBCO	22/5/19	
6	MCC LOBERA		LOBERA	EBCO	22/5/19	
7	PRVILLE GAS		PRVILLE	EBCO	22/5/19	
9	POO BERNARD		BERNARD	EBCO	22/3/19	
10	MUS KIDALYO FLORES		Y	EBCO	22/5/19	
11	MESES SANDRA FLORES		MESES	EBCO	22/5/19	
12	AGUIRRE RICARDO		AGUIRRE	EBCO	22-05-19	
13	TEROS INSEL HAROS		COPIL HAROS	EBCO	22-05-19	
14	OLUSTE MARCELITO		MARCELITO	EBCO	22-05-19	
15						

OBSERVACIONES: USO OBLIGANDO DE DISCOS DE UD OREAS PARA SETIR ARTICULAR, USO UTILIDAD REANUMI ELECTORICA

Y USD DE SOPARDRAWER

NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCION DE RIESGOS

FECHA

22-05-19

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR

FIRMA

FECHA

22/6/19



SISTEMA DE GESTION
DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CAPACITACION

PR-RR-29
29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Solis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarca Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevencion

Version
N° 04
N° de Pag.
1 de 1

OBRA: ALTA ESCALA
TIPO DE COMUNICACION: OTR

MES: Mayo

N°	NOMBRE/APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	Mario Kofman			EBCO	22/05/19	
2	Don melomela H			dean	22/05/19	
3	Muel Rivera			Olga	22/05/19	
4	Paula Rivera			Olga	22/05/19	
5	Holise Saucedo Flores			CPV	22/05/19	
6	PIETRO VILARDEZ			EBCO	22/05/19	
7						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

OBSERVACIONES: uso obligatorio de oxigeno de uso orientes para sistema virtual, uso casilla personal electronica
uso de seguridad.

NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCIÓN
EDITH MELÉNDEZ R.
ASESOR EN PREV.

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR

FIRMA

FECHA
22-05-19

FECHA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CAPACTACION

PR-FR-29

29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Salis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarca Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevencion

Version
N° 01
N° de Pag.
1 de 1

OBRA: URTA SANTA

MES: mayo

TIPO DE COMUNICACION

Riesgos inherentes

Coordinación Interna
Educación Prevención de Riesgos

REINSTRUCCION DE ACCIDENTE

Capacitación de Comité Partitario

Capacitación Especifica
Capacitación del IST

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	RODRIGO VALENZUELA	[REDACTED]	ADMINISTRATIVO	EBICO	22/05/19	[Signature]
2	ELIAS BRATE VILCO	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22/05/19	[Signature]
3	Bruno Carrasco	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22/05/19	[Signature]
4	Leonardo Riquelme A	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22/05/19	[Signature]
5	RODRIGO VALENZUELA	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22/05/19	[Signature]
6	IVAN MONTECINO	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22/05/19	[Signature]
7	Roberto Gomez	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22/05/19	[Signature]
8	Bruno Durazo	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22/05/19	[Signature]
9	Sofia Abarca	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22/05/19	[Signature]
10	Yanet Avila	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22/05/19	[Signature]
11	Yanet Avila	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22/05/19	[Signature]
12	Sofia Abarca	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22/05/19	[Signature]
13	Sofia Abarca	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22/05/19	[Signature]
14	Antonia Salas	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22/05/19	[Signature]
15	Verónica Ruiz	[REDACTED]	OPERARIO	EBICO	22-5-2019	[Signature]

OBSERVACIONES: USO OBISPERO DE RIESGOS DE USO DIENES PHM SIEMTA URUNT, USO CUALA PANNA ELECTRICA

Y USU DE SRADSWER.

NOMBRE DEL ASesor DE RIESGOS
[REDACTED]

FIRMA

FECHA
29.05.19

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR

FIRMA

FECHA



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CAPACITACION

PR-FR-29

29-08-2016

Elaborado por
Nombre: Sergio Ramirez Fernandez
Cargo: Asistente en Prevencion de Riesgos

Revisado por
Nombre: Margaret Solis Pinto
Cargo: Coord. Prevencion de Riesgos

Aprobado por
Nombre: Alfonso Abarca Leon
Cargo: Sub-Gerente de Prevención

Version N° 04
N° de Pag. 1 de 1

OBRA: Plaza Egaña

MES: MARZO

Riesgos Inherentes

Coordinación Interna
Educación Prevención de Riesgos

Reinstrucción de Accidente
Capacitación del Comité Paritario

Capacitación Específica
Capacitación del IST

N°	NOMBRE / APELLIDOS	RUT	CARGO	EMPRESA	FECHA	FIRMA
1	Bernardino Nebla		COORDINADOR	EBCCO	23-10-19	[Firma]
2	M. Puiguet		CARPINTERO	EBCCO	23-11-19	[Firma]
3	Manuel Rodriguez Ripetlme		mantencion	EBCCO	23/05/19	[Firma]
4	Jon Marguet		carpinteros	R.F	23/06-19	[Firma]
5	Manuel Domingo M		carpinteros	-	-	[Firma]
6	M. Almones		CPT	EBCCO	23-6-19	[Firma]
7						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

OBSERVACIONES: uso de laboratorio de riesgos de uso de redes para sistema circular, uso de zanja para la electricidad y uso de sacaveter.

NOMBRE DEL ASESOR DE PREVENCION DE RIESGOS

FIRMA

23-08-19

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INSTRUCTOR

FIRMA

FECHA

d.- APLICACIÓN DE PROTOCOLO PREXOR



N° de informe: ZRM.SG.IH.0214


**Título de informe: VERIFICACION Y CONTROL DE HIGIENE OCUPACIONAL
A INFORME DE EVALUACION CUANTITATIVA
POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL A RUIDO**

Fecha emisión de informe: 15-07-2019

Unidad que emite informe: OPERACIONES PREVENTIVAS IST

Razón social empresa: Constructora EBCOSUR S.A

Identificación de faena: Obra Plaza Egaña

	GERENCIA METROPOLITANA – OPERACIONES PREVENTIVAS	N° Inf.	ZRM SG.IH 0214
	VERIFICACION Y CONTROL DE HIGIENE OCUPACIONAL A EVALUACION CUANTITATIVA DE RUIDO	Pág.	2 de 8

GERENCIA METROPOLITANA IST

ANTECEDENTES GENERALES

Razón social empresa	: Constructora EBCOSUR S.A
Rut empresa	: 76525290-3
N° folio de contrato	: 156947
Código CIU - Actividad económica	: 451010
Dirección lugar evaluado	: Plaza Egaña 100, Ñuñoa
Gerente o representante legal empresa	: HERNAN MARCOS BESOMI TOMAS
Fecha de la actividad en terreno	: 12-07-2019
Fecha del informe	: 15-07-2019
Solicitado por (Empresa)	: Edita Meléndez Rodríguez – Profesional prevención de riesgos de la obra Plaza Egaña
Solicitado por (IST)	: Macarena Fuentes Opazo – Profesional de prevención de riesgos IST
Efectuado por	: Macarena Fuentes Opazo – Profesional de prevención de riesgos IST
Revisado por	: Miguel Yañez Signe
Responsable de Unidad IST	: Miguel Yañez Signe
Destinatario del informe	: Daisy Cancino - Coordinadora de Prevención de Riesgos, área de edificación en altura EBCOSUR S.A.

1. OBJETIVOS

Determinar el estado de avance en el cumplimiento de las medidas de control establecidas en Informe Técnico de Evaluación Cuantitativa por Exposición Ocupacional a Ruido HOZM.067.2018, con el fin de reprogramar la implementación de aquellas medidas no cumplidas y/o establecer la ejecución de otras acciones de control de carácter ingenieril y/o administrativo.

Asimismo, el presente documento permite informar a la empresa las acciones futuras inmediatas que surgen a partir de los resultados obtenidos, tales como la posible suspensión de nuevas evaluaciones cuantitativas por exposición ocupacional a ruido y la obligación de informar por parte del IST a la Autoridad Sanitaria Regional, cuando la empresa no haya implementado las medidas de control ingenieril y administrativas especificadas en el informe técnico al que se le está dando seguimiento, o bien, por la no implementación de otras medidas de control de igual o mayor impacto que las prescritas originalmente.

2. RESUMEN

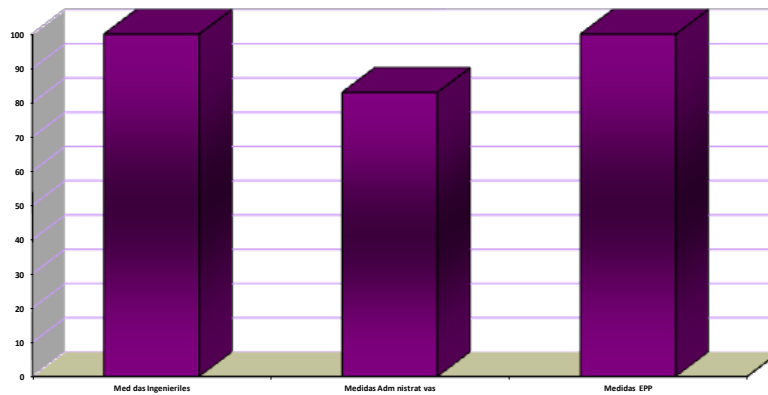
La actividad que origina el presente informe fue realizada en compañía de Edita Meléndez – Profesional de prevención de riesgos Obra Plaza Egaña, quien participó como representante de la empresa.

	GERENCIA METROPOLITANA – OPERACIONES PREVENTIVAS	N° Inf.	ZRM SG.IH 0214
	VERIFICACION Y CONTROL DE HIGIENE OCUPACIONAL A EVALUACION CUANTITATIVA DE RUIDO	Pág.	3 de 8

Realizada la verificación y control del cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el Informe Técnico HOZM.067.2018, relacionado con el agente de riesgo ruido, se concluye que dichas medidas, tanto Ingenieriles, Administrativas y de Equipos de Protección Personal (EPP), definidas para ser aplicadas en el centro de trabajo ubicado en Plaza Egaña N°100 de la comuna de Ñuñoa, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento:

TIPO DE MEDIDAS DE CONTROL	% DE CUMPLIMIENTO
Medidas Ingenieriles	100
Medidas Administrativas	83
Medidas asociadas a Elementos de Protección Personal (EPP)	80

% Cumplimiento Medidas de Control



	GERENCIA METROPOLITANA – OPERACIONES PREVENTIVAS	N° Inf.	ZRM SG.IH 0214
	VERIFICACION Y CONTROL DE HIGIENE OCUPACIONAL A EVALUACION CUANTITATIVA DE RUIDO	Pág.	4 de 8

3. RESULTADOS Y ANALISIS

A continuación se presentan los resultados globales obtenidos.

3.1. Evaluación del cumplimiento

Variables evaluadas	Tipo de medidas de control		
	Ingenieriles	Administrativas	EPP
N° medidas cumplidas	6	5	4
N° medidas no cumplidas	0	1	1
Total de medidas propuestas	6	6	5
% medidas cumplidas	100%	83%	80%

3.2. Descripción de medidas cumplidas


Tipo de medidas	Medidas cumplidas	Observaciones
Ingenieriles	Estandarizar en los procesos de bombeo de hormigón con tubería, el uso de bombas de hormigón con cabina cerrada e insonorizadas y silenciador de tipo industrial, dado que en la actualidad se utilizan equipos con cabinas abiertas y silenciadores de baja reducción de ruido (ver foto adjunta), con la finalidad de reducir la emisión sonora que genera este tipo de equipo y la exposición a ruido de los operadores respectivos como también, de aquellos que realizan sus labores cerca de ellas.	Se realice cierre perimetral de la bomba de hormigón, de acuerdo a lo recomendado por proveedor.
	Estandarizar en obra de edificación en altura en construcción, en los procesos de corte de placas carpinteras y fenólicas con sierras circulares eléctricas manuales y discos de corte de 24 dientes u otro, el uso de discos de corte especiales, como por ejemplo el de marca DeWALT, modelo Precision Finishing, de 40 dientes (ver figura adjunta) u de otra marca que cumpla con las mismas características técnicas de diseño, con la finalidad de reducir la emisión del ruido de corte de placas y por ende la exposición a ruido de los trabajadores encargados de cortarlas.	Se solicita compra de discos de 40 dientes, se verifica a través de orden de compra.

	GERENCIA METROPOLITANA – OPERACIONES PREVENTIVAS	N° Inf.	ZRM SG.IH 0214
	VERIFICACION Y CONTROL DE HIGIENE OCUPACIONAL A EVALUACION CUANTITATIVA DE RUIDO	Pág.	5 de 8

	<p>Estandarizar si es posible, en obra de construcción en altura, para el proceso de dimensionado de fierros, el uso de máquinas de corte del tipo cizalla hidráulica. Por lo tanto, en aquellos procesos de corte que aún se están utilizando esmeriles angulares para dimensionar los paquetes de hierro, se deberá cambiar al sistema de corte por cizalla, dado que genera menos ruido que el uso del esmeril angular; esta medida contribuirá a reducir la exposición de ruido de los trabajadores que ejecuten este proceso con esmeril angular.</p>	<p>Se dispone de Cizalla hidráulica.</p>
	<p>Cuando se requiera cortar fierros de manera ocasional en alguna losa en construcción y en cantidades menores, utilizar máquina cizalla eléctrica manual, como por ejemplo de la marca Wacker Neuson (ver figura adjunta) u otra, pero de características técnicas similares, y que posean tecnología de menor emisión sonora, en reemplazo del esmeril angular con disco de 7", con la finalidad de reducir el ruido de corte y la exposición de los trabajadores a cargo de la ejecución de dicho proceso.</p>	<p>Se implementa el uso de herramienta manual "tipo napoleón" para uso de manera ocasional.</p>
	<p>Proporcionar a las empresas contratistas, que realizan el proceso de "Instalaciones Sanitarias", cangos de menor emisión de ruido respecto de los actualmente en uso, para los procesos de picado de muro de hormigón, por ejemplo considerar equipos de la marca Wacker Neuson u otra, pero de características técnicas similares, que posean tecnología de menor emisión sonora y resulten adecuados a los procesos de picado de hormigón, medida que tiene por finalidad de reducir la exposición a ruido de los trabajadores usuarios.</p>	<p>Se verifican fichas técnicas de cada uno de los cangos que se encuentran dentro de la obra plaza egaña, verificando menor emisión de lo solicitado en informe HOZM.067.2018</p>
	<p>Aplicar la medida anterior para los procesos de descarachado de muro para emparejamiento, descarachado de caja escalera y descarachado de losa de departamentos para el retiro de hormigón seco, con la misma finalidad indicada. Complementar esta medida de control con la indicada en 8.2.D, con el propósito de reducir aún más la dosis de ruido parcial.</p>	<p>Se verifican fichas técnicas de cada uno de los cangos que se encuentran dentro de la obra Plaza Egaña, verificando menor emisión de lo solicitado en informe HOZM.067.2018</p>
Administrativas	<p>Instruir a los Riggers de cada obra a cargo de EBCO S.A., que hagan uso moderado de los silbatos durante los izajes de carga, es decir, que lo utilicen solo cuando sea estrictamente necesario, con la finalidad de reducir el número de eventos sonoros directos que reciben día a día y así la exposición a ruido.</p>	<p>Se verifica registro de capacitación.</p>

	GERENCIA METROPOLITANA – OPERACIONES PREVENTIVAS	N° Inf.	ZRM SG.IH 0214
	VERIFICACION Y CONTROL DE HIGIENE OCUPACIONAL A EVALUACION CUANTITATIVA DE RUIDO	Pág.	6 de 8


	Como alternativa a la medida 8.1 A, considerar implementar en todas las obras, que el proceso de descarga del hormigón sea realizado solo con capacho, para llenar los moldes de muros, pilares o losas, medida que eliminará el uso de las bombas de hormigón.	Se complementa medida 8.1.A.
	En aquellos procesos constructivos que se utilizan cangos e indicados en 8.1.F, que generan exposiciones a ruido con dosis de ruido parcial mayor a 10 veces la DMP=1, implementar un sistema de rotación, en que dos trabajadores cangueros, ejecuten dichos procesos en la mitad del tiempo del que se ejecuta actualmente (4 h a 6 h), medida que contribuirá a reducir las correspondientes dosis de ruido parciales a la mitad.	Se verifica instrucción de pausas de trabajo
	Implementar un programa de recambio periódico a los discos de corte utilizados en las sierras circulares manuales eléctricas, con la finalidad de evitar que la emisión de ruido de corte aumente debido al uso de discos desgastados. Se debe dejar registro de esta actividad.	Programa de mantención, Check List verificación de estado.
	Mantener actualizados los registros de ejecución del plan anual de capacitaciones a los trabajadores de la empresa y en cada obra respecto del agente ruido dentro del marco técnico del protocolo PREXOR. Recordamos resaltar en las capacitaciones aspectos relativos al riesgo de exposición a ruido y al uso correcto y permanente de los protectores auditivos y las medidas de control que ruido que la empresa decida implementar.	Registro de capacitación.
EPP	Establecer como exigencia a las empresas contratistas, que utilizan sus propias sierras circulares eléctricas, que utilicen discos de corte marca DeWALT, modelo Precision Finishing de 40 dientes (ver 8.1.B).	Se solicita uso de discos de cortes de 40 dientes a cada subcontrato de la obra Plaza Egaña.
	Instalar señalética respecto al agente ruido, en caso que no exista y ubicada en lugares visibles para los trabajadores; en caso contrario, reemplazar solo cuando estas se deterioren por desgaste a través del tiempo, o la empresa estime conveniente reemplazar y/o reubicar, pero siempre considerando que la señalética indique que dichos lugares presentan niveles de ruido elevados y por lo tanto, perjudiciales para la preservación de su capacidad auditiva.	Se verifica en terreno.

	GERENCIA METROPOLITANA – OPERACIONES PREVENTIVAS	N° Inf.	ZRM SG.IH 0214
	VERIFICACION Y CONTROL DE HIGIENE OCUPACIONAL A EVALUACION CUANTITATIVA DE RUIDO	Pág.	7 de 8

	Se sugiere coordinar e implementar un programa de mantenimiento mecánico, periódico y predictivo a todas las máquinas y equipos eléctricos utilizados en las distintas obras (en el caso que se cuente con dicho programa, revisar y mejorar), con la finalidad de detectar oportunamente fallas mecánicas y/o eléctricas que puedan contribuir a aumentar su respectiva emisión sonora, evitando de esta forma que la exposición a ruido de los trabajadores aumente innecesariamente. Mantener registro de esta actividad.	Verificación programa de mantenimiento.
	Informar a todo el personal de EBCO S.A. sobre el resultado del presente informe, de manera de cumplir con la obligación de informar a los trabajadores de los riesgos a los cuales están expuestos. Esta información debe quedar registrada con la firma de cada trabajador asistente a esta actividad, pudiendo de este modo presentar los respaldos respectivos, al momento que estos sean solicitados por la Autoridad Sanitaria Regional. (ASR). (Título VI, Decreto Supremo N° 40).	Obligación de informar.

3.3. Descripción de medidas no cumplidas, justificación y acciones futuras

Tipo de medidas	Medidas no cumplidas	Justificación y acciones futuras acordadas
Ingenieriles	No Aplica	No aplica
Administrativas	Instruir a los enfierradores a cargo de los procesos de corte y doblado de fierros con las máquinas cizalla y dobladora hidráulica, a que realicen un buen manejo de los fierros durante el transporte, con tal de no generar ruido por efectos de caídas y golpes entre ellos. Esta medida se debe aplicar en todas las obras de EBCO S.A.	Se debe entregar instrucción a todo el personal de la obra Plaza Egaña.
EEP	Realizar audiometrías de egreso (Examen post-ocupacional), al personal identificado con riesgo por exposición ocupacional a ruido que se desvincula de la empresa, con el objeto de determinar su condición auditiva. Dicha situación de desvinculación debe ser informada formalmente por la empresa al IST, de modo tal de que nuestra institución pueda efectuar las coordinaciones respectivas para el desarrollo de esta actividad.	Se enviara nomina de expuestos a asesor ist para poder coordinar audiometrías y posteriormente enviar audiometrías de egreso.

	GERENCIA METROPOLITANA – OPERACIONES PREVENTIVAS	N° Inf.	ZRM SG.IH 0214
	VERIFICACION Y CONTROL DE HIGIENE OCUPACIONAL A EVALUACION CUANTITATIVA DE RUIDO	Pág.	8 de 8

4. CONCLUSIONES

4.1. Considerando que la empresa implementó parcialmente las medidas de control ingenieril definidas en el Informe Técnico de Evaluación Cuantitativa por Exposición Ocupacional a Ruido N° HOZM.067.2018, y a su vez aplicó otras medidas de carácter ingenieril que generan igual o mayor impacto que las prescritas originalmente por el IST, no se programará una nueva evaluación cuantitativa, ya que el centro de trabajo tiene fecha de cierre 01-12-2019, pero se recomienda mantener las condiciones descritas en el informe de ruido dentro del centro de trabajo.



Macarena Fuentes Opazo
Asistente en prevención de riesgos
Profesional IST
Operaciones Preventiva
Metropolitana

MFO/MYS
cc: Constructora EBCOSUR S.A.
Zonal Metropolitana
Operaciones Preventivas Zonal Metropolitana

5.- BIOMBOS ACUSTICOS



EIS

**FORMULA CARGOS QUE INDICA A EBCO S.A., TITULAR
DE LA FAENA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO
DENOMINADO "SKY100"**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RES. EX. N° 1/ ROL D-108-2021

Santiago, 27 de abril de 2021

VISTOS:

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley N° 20.417, que Establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "LO-SMA"); en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (en adelante "LOCBGAE"); en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, del año 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija la Planta de la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica (en adelante, "D.S. N° 38/2011 del MMA"); en el Decreto Supremo N° 31, de 08 de octubre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a Cristóbal de la Maza Guzmán en el cargo de Superintendente del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 2516, de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente que Fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 2558, de 30 de diciembre de 2020, que Deroga Resoluciones que Indica y Establece Orden de Subrogancia para el Cargo de Jefe/a del Departamento de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 693, de fecha 21 de agosto 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que Aprueba Contenido y Formatos de las Fichas para Informe Técnico del Procedimiento General de Determinación del Nivel de Presión Sonora Corregido; en la Resolución Exenta N° 491, de fecha 31 de mayo 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dicta Instrucción de Carácter General sobre Criterios para Homologación de Zonas del D.S. N° 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 867, de fecha 16 de septiembre 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que Aprueba Protocolo Técnico para la Fiscalización del D.S. N° 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 85, de 22 de enero de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que Aprueba Bases Metodológicas para la Determinación de Sanciones Ambientales y Revoca Resolución que Indica; en la Res. Ex. N° 1270 de fecha 03 de septiembre de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente que Aprueba Guía para la Presentación de un Programa de Cumplimiento, Infracciones a la Norma de Emisión de Ruidos; en la Resolución Exenta N° 549, de fecha 31 de marzo de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dispone funcionamiento especial de Oficina de Partes y Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana; y en la Resolución N° 7, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1º. Que, con fecha 25 de febrero de 2019, esta Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante "SMA") recepcionó una denuncia, por intermedio del ORD. N° 60 de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de

Ñuñoa, presentada por Guillermo Galindo Troncoso, mediante la cual indicó que estaría sufriendo ruidos molestos producto de las actividades desarrolladas en la faena de construcción de edificio denominado "Sky100".

2º. Que, con fecha 10 de septiembre de 2019, la entonces División de Fiscalización derivó a la División de Sanción y Cumplimiento (DSC), ambas de la SMA, el **Informe de Fiscalización DFZ-2019-1071-XIII-NE**, el cual contiene el Acta de Inspección Ambiental de fecha 17 de abril de 2019 y sus respectivos anexos. Así, según consta en el Informe, el día 17 de abril de 2019, un fiscalizador se constituyó en el domicilio del denunciante individualizado en el considerando anterior, ubicado en calle Hannover N° 5537, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, a fin de efectuar la respectiva actividad de fiscalización ambiental, que consta en el señalado expediente de fiscalización.

3º. Que, según indica la Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido, se consignó un incumplimiento a la norma de referencia contenida en el D.S. N° 38/2011 MMA. En efecto, la medición realizada desde el Receptor N° 1, con fecha 17 de abril de 2019, en condición externa, durante horario diurno (07.00 hrs. a 21.00 hrs.), registra una excedencia de **1 dB(A)**. El resultado de dicha medición de ruido se resume en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: Evaluación de medición de ruido en Receptor N° 1.

Receptor	Horario de medición	NPC [dB(A)]	Ruido de Fondo [dB(A)]	Zona DS N°38/11	Límite [dB(A)]	Excedencia [dB(A)]	Estado
Receptor N° 1	Diurno	66	No afecta	III	65	1	Supera

Fuente: Ficha de información de medición de ruido, Informe DFZ-2019-1071-XIII-NE.

4º. Que, atendida la excedencia de 1 dB(A), se procedió a dictar la Res. Ex. D.S.C. N° 2467, de fecha 15 de diciembre de 2020, cuyo objeto fue permitir a la titular acogerse a una corrección pre-procedimental respecto de los hechos mencionados precedentemente, y cuya finalidad consistía en la ejecución de medidas correctivas en miras de retornar al cumplimiento normativo. Por lo anterior, se resolvió requerir de información a la titular de la unidad fiscalizable, respecto de:

- Información de la titular y la fuente emisora.
- Información sobre las emisiones de ruido del establecimiento.
- Información sobre medidas de mitigación y/o corrección de ruidos molestos adoptadas.

5º. Que, la antedicha resolución de corrección pre-procedimental fue notificada por carta certificada al domicilio de la titular, siendo recepcionada en la oficina de Correos de Chile de la comuna de Providencia, con fecha 29 de diciembre de 2020, de acuerdo con la información proporcionada por dicho servicio, mediante el código de seguimiento N° 1180689666779.

6º. Que, a la fecha de la presente resolución, esta Superintendencia no ha recepcionado antecedentes asociados al requerimiento de información contenido en la Res. Ex. D.S.C. N° 2467/2020.

7º. Que, la letra e) del artículo 3º de la LO-SMA faculta a esta Superintendencia a requerir a los sujetos sometidos a su fiscalización, la información

y datos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, concediendo a los requeridos un plazo razonable y proporcional, considerando las circunstancias que rodean la producción de dicha información, su volumen, la complejidad de su generación o producción y la ubicación geográfica del proyecto, entre otras consideraciones.

8º. Que, para efectos del presente procedimiento se procederá a requerir de información y, en ese contexto, se estima prudente otorgar de oficio la ampliación de plazo para la respuesta del mismo. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la LO-SMA, que establece que en todo lo no previsto por dicha ley, se aplicará supletoriamente la Ley N° 19.880. Por su parte, el artículo 26 de la Ley N° 19.880 dispone que la Administración, salvo disposición en contrario, podrá conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

9º. Que, mediante Memorandum D.S.C. N° 420/2021 de fecha 26 de abril de 2021, se procedió a designar a Felipe García Huneeus como Fiscal Instructor titular del presente procedimiento administrativo sancionatorio, y a Jaime Jeldres García como Fiscal Instructor suplente.

RESUELVO:

I. FORMULAR CARGOS en contra de EBCO S.A., Rol Único Tributario N° 76.525.290-3, titular de la faena de construcción de edificio denominado "Sky100", ubicado en calle Plaza Egaña N° 100, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, por la siguiente infracción:

1. El siguiente hecho, acto u omisión que constituye una infracción conforme al artículo 35 h) de la LO-SMA, en cuanto incumplimiento de Normas de Emisión:

N°	Hecho que se estima constitutivo de infracción	Norma de Emisión				
1	La obtención, con fecha 17 de abril de 2019, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 66 dB(A) , medición efectuada en horario diurno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona III.	<p>D.S. N° 38/2011 del MMA, Título IV, artículo 7:</p> <p><i>"Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1":</i></p> <table border="1" data-bbox="762 1813 1203 1892"> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>De 7 a 21 horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>III</td> <td>65</td> </tr> </tbody> </table>	Zona	De 7 a 21 horas	III	65
Zona	De 7 a 21 horas					
III	65					

2. El siguiente hecho, acto u omisión que constituye una infracción conforme al artículo 35 letra j) de la LO-SMA, en cuanto al incumplimiento de los requerimientos de información que la Superintendencia dirija a los sujetos fiscalizados, de conformidad a esta ley:

N°	Hecho que se estima constitutivo de infracción	Norma de Emisión
2	<p>No cumplir con el requerimiento de información de esta Superintendencia, en los siguientes términos: El titular no presenta la documentación requerida por esta Superintendencia en el plazo establecido.</p>	<p>Res. Ex. D.S.C. N° 2467, de fecha 15 de diciembre de 2020, "Corrección pre-procedimental respecto de hechos constatados en faena de construcción de edificio denominado "Sky100", cuyo titular es constructora EBCO S.A.</p> <p>"Requerir la información que se indica para dar curso a la corrección pre-procedimental. Constructora EBCO S.A. o encargado de la unidad fiscalizable, deberá presentar a la SMA, los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. <u>Información del titular y la fuente emisora</u> [...] II. <u>Información sobre las emisiones de ruido del establecimiento</u> [...] III. <u>Información sobre medidas de mitigación de ruidos molestos adoptadas</u> [...]."

II. CLASIFICAR, sobre la base de los antecedentes que constan al momento de la emisión del presente acto, las infracciones N° 1 y N° 2 como **leves**, en virtud del numeral 3 del artículo 36 de la LO-SMA.

Cabe señalar que, respecto a las infracciones leves, la letra c) del artículo 39 de la LO-SMA determina que estas "[...] podrán ser objeto de amonestación por escrito o multa de una hasta mil unidades tributarias anuales".

Sin perjuicio de lo ya señalado, la clasificación de las infracciones antes mencionadas podrá ser confirmada o modificada en la propuesta de dictamen que establece el artículo 53 de la LO-SMA, en el cual, sobre la base de los antecedentes que consten en el presente expediente, el Fiscal Instructor propondrá la absolución o sanción que a su juicio corresponda aplicar. Lo anterior, dentro de los rangos establecidos en el artículo 39 de la LO-SMA y considerando las circunstancias establecidas en el artículo 40 de la LO-SMA, y que según el caso corresponda ponderar para la determinación de las sanciones específicas que procedan.

III. OTORGAR EL CARÁCTER DE INTERESADO en el presente procedimiento, de acuerdo al artículo 21 de la LO-SMA, al denunciante Guillermo Galindo Troncoso.

IV. SEÑALAR LOS SIGUIENTES PLAZOS Y REGLAS RESPECTO DE LAS NOTIFICACIONES. De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero de los artículos 42 y 49 de la LO-SMA, el infractor tendrá un plazo de **10 días hábiles** para presentar un programa de cumplimiento y de **15 días hábiles** para formular sus descargos, ambos plazos contados desde la notificación del presente acto administrativo.

Las notificaciones de las actuaciones del presente procedimiento administrativo sancionador se harán por carta certificada en el domicilio registrado por el regulado en la Superintendencia del Medio Ambiente o en el que se señale en la denuncia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 49 y 62 de la LO-SMA, y en el inciso primero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que

rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Sin perjuicio de lo anterior, esta Superintendencia podrá notificar, cuando lo estime pertinente, en las formas señaladas en los incisos tercero y cuarto del aludido artículo 46 de la antedicha Ley N° 19.880.

Con todo, atendido el brote del nuevo Coronavirus (COVID-19), y las dificultades logísticas para la práctica de notificaciones por medios presenciales, se hace presente al presunto infractor y demás interesados en el procedimiento que **pueden solicitar a esta Superintendencia que las Resoluciones Exentas que se emitan durante este, sean notificadas mediante correo electrónico remitido desde la dirección notificaciones@sma.gob.cl**. Para lo anterior, deberá realizar dicha solicitud mediante escrito presentado ante Oficina de Partes, indicando la dirección del correo electrónico al cual propongá se envíen los actos administrativos que correspondan. Al respecto, cabe señalar que una vez concedida dicha solicitud mediante el pertinente pronunciamiento por esta Superintendencia, las Resoluciones Exentas se entenderán notificadas el mismo día de remisión mediante correo electrónico.

V. TENER PRESENTE que, de conformidad al artículo 42 de la LO-SMA, en caso de que la infractora opte por presentar un programa de cumplimiento con el objeto de adoptar medidas destinadas a propender al cumplimiento satisfactorio de la normativa ambiental infringida, y en caso de que éste sea aprobado y debidamente ejecutado, el procedimiento se dará por concluido **sin aplicación de la sanción administrativa**.

Hacemos presente asimismo al titular que esta Superintendencia tiene la atribución de proporcionar asistencia a los sujetos regulados sobre los requisitos y criterios para la presentación de un programa de cumplimiento. Para lo anterior, deberá enviar un correo electrónico a asistenciaruido@sma.gob.cl, acompañando el Formulario con los antecedentes en éste solicitados, que se acompaña en la presente resolución.

Al mismo tiempo, el Departamento de Sanción y Cumplimiento definió la estructura metodológica que debiera contener un programa de cumplimiento, para lo cual se desarrolló una Guía Metodológica y formato de presentación, la que se acompaña a la presente resolución.

VI. ENTENDER SUSPENDIDO el plazo para presentar descargos, desde la presentación de un programa de cumplimiento, en caso de presentarse, hasta la resolución de aprobación o rechazo del mismo.

VII. TENER POR INCORPORADOS AL EXPEDIENTE SANCIONATORIO la denuncia, Informe de Fiscalización Ambiental, la Ficha de Información de Medición de Ruidos, y todos aquellos actos administrativos de la SMA a los que se hace alusión en la presente Formulación de Cargos.

Se hace presente que el expediente de fiscalización se encuentra disponible, sólo para efectos de transparencia activa, en el vínculo SNIFA de la página web <http://www.sma.gob.cl/>, con excepción de aquellos que por su tamaño o características no puedan ser incorporados al sistema digital, los que estarán disponibles en forma material. Asimismo, el expediente material de la denuncia y sus antecedentes se encuentran

disponibles en las oficinas centrales de la Superintendencia del Medio Ambiente, ubicada en calle Teatinos N° 280, Piso 9, Santiago.

VIII. REQUERIR DE INFORMACIÓN a EBCO S.A., en los siguientes términos:

1. Identidad y personería con que actúa del representante legal del titular, acompañando copia de escritura pública, o instrumento privado autorizado ante notario, que lo acredite.

2. Los Estados Financieros de la empresa o el Balance Tributario del último año. De no contar con cualquiera de ellos, se requiere ingresar cualquier documentación que acredite los ingresos percibidos durante el último año calendario.

3. Identificar las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido dentro de la unidad fiscalizable.

4. Plano simple que ilustre la ubicación de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido. Asimismo, indicar la orientación y referencia con los puntos de medición de ruidos individualizados en las Fichas de Medición de Ruidos incorporadas en el informe DFZ-2019-1071-XIII-NE, además de indicar las dimensiones del lugar.

5. Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento de la faena constructiva, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.

6. Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.

7. Indicar el número de martillos hidráulicos, martillos, taladros, compresores y sierras que se emplearon en la construcción del proyecto, indicar el horario del hormigonado, así como la cantidad y horario de uso de camiones mixer, en caso de corresponder.

Lo anterior bajo apercibimiento de hacer uso de la información que dispone esta Superintendencia, en virtud del principio de coordinación que rige en las actuaciones de los órganos de la Administración del Estado.


IX. AMPLIAR DE OFICIO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO Y DESCARGOS. En virtud de los antecedentes anteriormente expuestos, y considerando la existencia de un requerimiento de información en la presente resolución, según consta en los párrafos precedentes, **se concede de oficio un plazo adicional de 5 días hábiles para la presentación de un programa de cumplimiento, y de 7 días hábiles para la presentación de descargos**, ambos plazos contados desde el vencimiento de los plazos originales ya referidos en el resuelvo IV de este acto administrativo.

X. FORMA Y MODO DE ENTREGA de la información requerida. La información referida deberá ser remitida por correo electrónico dirigido a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, en horario de 09.00 hrs. a 13.00 hrs., indicando a que procedimiento de fiscalización, sanción u otro se encuentra asociada la presentación. El archivo adjunto debe encontrarse en formato PDF y no tener un peso mayor a 10 Mb.

XI. SOLICITAR AL TITULAR indicar casilla de correo electrónico, a fin de notificar las futuras resoluciones del presente procedimiento administrativo.

XII. NOTIFICAR POR CARTA CERTIFICADA, o por otro de los medios que establece el artículo 46 de la Ley N° 19.880, a la representante legal de EBCO S.A., domiciliada en avenida Santa María N° 2450, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago.

Asimismo, notificar por carta certificada, o por otro de los medios que establece el artículo 46 de la Ley N° 19.880, al interesado en el presente procedimiento.



Felipe García Huneus
Fiscal Instructor - Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

JJG / ALV

Documentos adjuntos:

- Guía para la Presentación de un Programa de Cumplimiento.
- Formulario de Solicitud de Reunión para Asistencia.

Carta Certificada:

- Representante legal de EBCO S.A., avenida Santa María N° 2450, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago. **Con documentos adjuntos.**
- Guillermo Galindo Troncoso, calle Hannover N° 5537, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago.

C.C.:

- División de Fiscalización y Conformidad Ambiental SMA.

